

Jornada sobre Mediación Empresarial y Competitividad de Cámara de Navarra y CEM

La mediación es diez veces más ágil y sustancialmente más económica que la litigación judicial

- El tiempo medio de un litigio en España es de 560 días frente a los 50 días en la mediación, y el coste medio de un procedimiento judicial para la Administración es de 8.000 euros frente a los 1.833 euros para las partes en mediación
- Los ponentes apuestan por la mediación y proponen acudir a los juzgados solo cuando sea estrictamente necesario. Se ha producido un aumento de la litigiosidad como consecuencia de la pandemia y se debe apostar por la mediación
- El presidente de la Cámara Navarra de Comercio, Industria y Servicios y de la Corte de Mediación de la Cámara Navarra, Javier Taberna, y el exministro de Justicia y presidente del Centro Español de Mediación, Rafael Catalá, han participado en el acto de presentación

Madrid, 21 de enero de 2021. La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra y el Centro Español de Mediación (CEM), con la colaboración del Diario de Navarra, han celebrado hoy la primera Jornada sobre Mediación Empresarial y Competitividad, coincidiendo con el Día Europeo de la Mediación. En el encuentro han intervenido el presidente de la Cámara Navarra de Comercio, Industria y Servicios y de la Corte de Mediación de la Cámara Navarra, Javier Taberna, y el exministro de Justicia y presidente del Centro Español de Mediación (CEM), Rafael Catalá.

El presidente de la Cámara Navarra de Comercio, Industria y Servicios y de la Corte de Mediación de la Cámara Navarra, Javier Taberna, ha hecho referencia durante su intervención a la aprobación, el pasado 15 de diciembre, del Anteproyecto de Ley sobre las medidas de eficiencia procesal, que establecerá como obligatoria la mediación antes de interponer una demanda en asuntos civiles y mercantiles. “El objetivo de esta jornada es lanzar un mensaje a los empresarios sobre la oportunidad que se nos brinda. El tiempo medio de un litigio en España son 560 días frente a los 50 días en la mediación, y el coste medio de un procedimiento judicial para la Administración son 8.000 euros frente a los 1.833 euros para las partes en mediación”.

Por su parte, el exministro de Justicia y presidente del Centro Español de Mediación, Rafael Catalá, ha destacado que “la actividad jurisdiccional en España se sitúa por encima de los seis millones de asuntos cada año, lo que pone de manifiesto la confianza que los españoles

tenemos en la Justicia ante cualquier conflicto. No obstante, los tiempos de las resoluciones judiciales son dilatados y la solución alternativa de conflictos se presenta como una manera más razonable de resolución de disputas en una sociedad democrática madura, que hace del diálogo y de la negociación una de las bases de la convivencia”. Además, ha recalcado que la mediación es “un vehículo adecuado y razonable de solucionar discrepancias en una etapa como la que estamos viviendo actualmente de crisis sanitaria, que está provocando multitud de conflictos en la interpretación o en la aplicación de los contratos mercantiles de muy diversa índole, como los derivados de arrendamientos de locales de negocios, proveedores, clientes o de muchas otras índoles”.

A continuación, ha tenido lugar una mesa redonda en la que han participado el presidente del Colegio de Economistas y miembro de la Corte de Mediación de la Cámara de Comercio de Navarra, Ángel Chocarro Ábalos; el director del Departamento Legal y responsable de cumplimiento de CINFA, Carlos Iribarren Goñi, y la Jueza Decana y titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Pamplona, M^a Paz Benito Oses. Por su parte, el secretario general de la Cámara de España y vicepresidente del Centro Español de Mediación, Adolfo Díaz-Ambrona Medrano, ha sido el moderador y en su intervención inicial ha destacado el papel de las Cámaras de Comercio, organizaciones que ofrecen mediación a las empresas y que son “piedra angular de nuestra sociedad porque generan empleo, riqueza y bienestar, para que mejoren su competitividad empresarial”.

El presidente del Colegio de Economistas y miembro de la Corte de Mediación de la Cámara de Comercio de Navarra, Ángel Chocarro Ábalos, ha inaugurado la mesa redonda indicando las ventajas que ofrece la mediación, como el tiempo y la confidencialidad, que evitan que se pueda dañar la imagen y reputación de las compañías, y la especialización de los mediadores, que acompañan a las empresas durante el proceso.

Por su parte, el director del Departamento Legal y responsable de cumplimiento de CINFA, Carlos Iribarren Goñi, ha enumerado algunos de los aspectos negativos de la jurisdicción, como el tiempo, la incertidumbre, la dificultad de cobro incluso ganando el caso y las consecuencias en la cuenta de resultados. Iribarren ha finalizado su intervención explicando un caso de éxito de CINFA y ha invitado a las empresas a gestionar sus conflictos a través de la mediación porque “hay poco que perder y mucho que ganar”.

La Jueza Decana y titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Pamplona, M^a Paz Benito Oses, ha explicado que en España tenemos una tradición de recurrir a los tribunales para solucionar cualquier tipo de controversias. Por eso, ha destacado la mediación intrajudicial. En cuanto a la mediación civil y mercantil, Benito opina que el éxito se basa en que se encuentre fuera del proceso judicial.

Antes de finalizar, los participantes han puesto de manifiesto el aumento de la litigiosidad como consecuencia de la pandemia. De este modo, el director del Departamento Legal y responsable de cumplimiento de CINFA ha explicado que las empresas deben hacer “un

esfuerzo para intentar llegar a un acuerdo extrajudicial, una mediación” para evitar los atascos de los Juzgados de lo Mercantil.

La Jueza Decana y titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Pamplona, por su parte, ha asegurado que “hemos normalizado los tiempos de espera de la jurisdicción” y la realidad es que no podemos cumplir los plazos legales establecidos. Además, ha manifestado que la mediación da pie a recoger todos los matices que pueden contribuir a solucionar el conflicto.

La figura de los mediadores también es un aspecto que han destacado los ponentes, así como su papel fundamental para que las mediciones sean rápidas y eficaces.

Por último, en relación con la seguridad jurídica, Benito ha asegurado que es fundamental para salir de la crisis económica y anima a recurrir a los juzgados cuando sea estrictamente necesario.

El evento ha sido clausurado por el consejero de Políticas Migratorias y Justicia del Gobierno de Navarra, Eduardo Santos, quien ha señalado que “nos encontramos en un momento decisivo en el marco de la justicia 2030, que va a impulsar los mecanismos adecuados y dotarlos de seguridad jurídica para determinar decisivamente su alcance”. Mientras, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Joaquín Galve, ha concluido afirmando que la mediación, además, contribuye a la paz social, ya que las partes en litigio ceden y no hay vencedores ni vencidos. “Es una responsabilidad de todos los poderes del Estado y, por eso, la mediación debe ser potenciada, pues puede resolver muchas de las incertidumbres ante las que nos enfrentamos en esta crisis”.

La Cámara de Comercio de España

Presidida por José Luis Bonet, la Cámara de España es una corporación de Derecho público que tiene como finalidad primordial la representación, promoción y defensa del interés general de las empresas españolas.

Fiel a su vocación de servicio al tejido productivo, la Cámara de España está comprometida con el impulso y el fomento de los mecanismos extrajudiciales de resolución de conflictos. Un compromiso que se basa, en última instancia, en la convicción de que la mediación representa un eficaz instrumento para la competitividad empresarial y, por ende, para la generación de bienestar social.

Con este nuevo proyecto, la Cámara de España refuerza su función de servir eficazmente a los empresarios y contribuir de esa manera a la misión empresarial de generar riqueza, crear empleo y, en definitiva, garantizar el bienestar general.

La Cámara de Comercio de Navarra

La Cámara Navarra de Comercio e Industria es una corporación de derecho público cuya finalidad es la representación, defensa y promoción de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios de Navarra, ejerciendo una función social de contribución al desarrollo económico de Navarra.

Está integrada por todas las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que ejerzan actividades comerciales, industriales o de servicios, cuando tengan establecimientos, delegaciones o agencias en nuestra Comunidad, excluidas las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras de carácter primario, y los servicios de mediadores de seguros y reaseguros privados que sean prestados por personas físicas, así como los correspondientes a profesiones liberales.

En concreto, el número de empresas que forman parte del censo de la Cámara es de más de 40.000 empresas.

El Centro Español de Mediación

El Centro Español de Mediación (CEM) es una institución que nace de la Cámara de Comercio de España con el objetivo de convertirse en un referente de mediación empresarial en España. Este nuevo servicio se basa en los más altos estándares de independencia, profesionalidad, transparencia y eficiencia.

CEM se presenta como una alternativa efectiva a los tribunales de justicia y surge en un contexto en el que las empresas van a necesitar más que nunca una forma rápida y efectiva de resolución de conflictos.

El Centro está presidido por Rafael Catalá; ocupa la vicepresidencia Adolfo Díaz-Ambrona, y José María Fernández de la Mela, la Secretaria General.

Más información sobre el Centro de Mediación

Blanca Ahijado | bahijado@kreab.com | 917027170 | 635 577 750

Manuel García Vila | mgvila@kreab.com | 917027170 | 670 619 475

Más información sobre la Cámara de España



Más información:

Cámara de Comercio de España

Comunicación y marketing

Tfno.: 91 590 69 09

C/ Ribera del Loira, 12

28042 - Madrid

Síguenos en:

